

MENDOZA, 11 ABR 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 2709/2013, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales solicita la inscripción de la señorita Cindy Melissa BUSTAMANTE MORALES como Alumna Regular, en la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamenta en el hecho de que la señorita BUSTAMANTE MORALES es alumna de la Universidad de Antioquía – Colombia.

Los acuerdos de cooperación celebrados oportunamente con la mencionada Institución.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2013-CD.

Los reconocimientos académicos previstos en la mencionada Ordenanza.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la señorita Cindy Melissa BUSTAMANTE MORALES (Pasaporte N° AO284801) de la Universidad de Antioquía - Colombia, como Alumna Regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, según el siguiente detalle:

INGENIERÍA INDUSTRIAL – Reconocimientos Académicos – Ordenanza N° 03/2013-CD

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a la señorita BUSTAMANTE MORALES el Trayecto Académico que se menciona a continuación, cumplido a la fecha, en la Universidad de Antioquía – Colombia:

Acreditado por Ordenanza N° 03/2013-CD, trayecto correspondiente: primero (1º) al octavo (8º) semestre correspondiente al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial – Ordenanza N° 110/2004-CS

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 090 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO